



DECRETO DE 5 DE AGOSTO DE 2019 DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS POR EL QUE SE ACEPTA LA DONACIÓN GRATUITA DE UN CONJUNTO DE LIBROS AL AYUNTAMIENTO DE MADRID POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO DE VILLAVERDE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.c) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el apartado 3º, punto 6.1.d), del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía y Hacienda (BOCM, de 17 de julio de 2019),

DISPONGO

PRIMERO.- Aceptar la donación gratuita a favor del Ayuntamiento de Madrid de un conjunto de 333 libros formado por novelas, ensayos y libros de consulta, por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Distrito de Villaverde, con CIF G-64283310, destinados al servicio de sala de lectura del Centro de Mayores La Platanera del Distrito de Villaverde.

SEGUNDO.- La adquisición de los libros se realiza por el Ayuntamiento de Madrid con las siguientes condiciones:

- 1º) La adquisición por parte del Ayuntamiento de Madrid de los bienes objeto de donación se realiza libre de cualquier tipo de carga.
- 2º) La entrega de los libros objeto de donación se realizará mediante la formalización de la correspondiente Acta.

TERCERO.- Remitir a los órganos competentes los antecedentes necesarios para proceder a la inscripción en el Inventario correspondiente de los bienes cuya aceptación se propone.

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE
OBRAS Y EQUIPAMIENTOS


Paloma García Romero



MADRID AREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y
EQUIPAMIENTOS

Incorporado al Registro de Decretos y Resoluciones

Nº 2019/0077471 en fecha 07/08/2019